

RESOLUCIÓN N.º 471

PROGRAMA-PRESUPUESTO 2008-2009

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Séptima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.503(07), "Propuesta de Programa-Presupuesto 2008-2009";

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- a) En su Artículo 8(b) que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá la atribución de “aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros, con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros”;
- b) En su artículo 23 que “los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos”;
- c) En su artículo 14(b) que el Comité Ejecutivo tendrá la atribución de “examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes”;

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-Presupuesto 2008-2009 a la consideración de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes;

RESUELVE:

Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que apruebe:

1. La asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2008-2009 del Instituto por un monto de US\$31.267.572 anuales, financiado con el aporte de cuotas

de los Estados Miembros por un monto de US\$27.167.572 anuales y por ingresos misceláneos por US\$4.100.000 anuales, compuestos de US\$3.600.000 de ingresos previstos por año y del uso de hasta US\$1.000.000 del Fondo de Ingresos Varios, US\$500.000 para cada año del bienio.

2. El uso de los recursos para el Programa-Presupuesto 2008-2009 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, prioridades estratégicas, ámbitos de acción y objetos de gasto mayor detallados en el documento IICA/CE/Doc.503(07), "Propuesta de Programa-Presupuesto 2008-2009", cuyo resumen por capítulo se adjunta como "Anexo A" a la presente resolución.
3. Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto 2008-2009, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.
4. Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados del ejercicio presupuestal 2008 y 2009 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.

ANEXO A
PROGRAMA PRESUPUESTO 2008-2009
RESUMEN POR CAPITULO
(Miles de US\$)

CAPÍTULO	2008			2009		
	CUOTAS	MISCE-LÁNEOS	TOTAL	CUOTAS	MISCE-LÁNEOS	TOTAL
I: SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	24.290,3	3.587,9	27.878,2	24.290,3	3.587,9	27.878,2
Prioridad Estratégica						
1. Comercio y Competitividad de los Agronegocios	6.077,6	922,0	6.999,6	6.077,6	922,0	6.999,6
2. Tecnología e Innovación	5.447,4	574,4	6.021,7	5.447,4	574,4	6.021,7
3. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos	5.079,6	935,6	6.015,2	5.079,6	935,6	6.015,2
4. Desarrollo de las Comunidades Rurales	3.672,2	710,2	4.382,4	3.672,2	710,2	4.382,4
5. Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente	1.792,8	206,0	1.998,9	1.792,8	206,0	1.998,9
6. Reposicionamiento de la Agricultura y la Vida Rural y Renovación de su Institucionalidad	2.220,8	239,6	2.460,4	2.220,8	239,6	2.460,4
II: COSTOS DE DIRECCIÓN	1.292,5	82,8	1.375,3	1.292,5	82,8	1.375,3
Despacho del Director General	629,0	20,0	649,0	629,0	20,0	649,0
Dirección de Administración y Finanzas	663,5	62,8	726,3	663,5	62,8	726,3
III: COSTOS GENERALES Y PROVISIONES ¹	1.103,2	0,0	1.103,2	1.103,2	0,0	1.103,2
Órganos Superiores	400,0	0,0	400,0	400,0	0,0	400,0
Seguros	320,0	0,0	320,0	320,0	0,0	320,0
Pensiones	262,7	0,0	262,7	262,7	0,0	262,7
Tribunal Administrativo OEA	25,0	0,0	25,0	25,0	0,0	25,0
Auditoría Externa	95,5	0,0	95,5	95,5	0,0	95,5
IV: RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	481,6	429,4	911,0	481,6	429,4	911,0
TOTAL	27.167,6	4.100,0	31.267,6	27.167,6	4.100,0	31.267,6

1/ No incluye la cuota de Cuba